

DECRETO N° E-213/2017 /

COLINA, 31 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 07/17 de fecha 31 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del 50% en el valor de la Patente Comercial, para los socios de la tercera edad, enfermos crónicos, de la Feria Libre de Colina, correspondiente al primer semestre del año 2017. **2)** Nómina de socios del Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 50% el pago de la Patente Comercial correspondiente al primer Semestre del año 2017, "Feria Libres", a las personas de la tercera edad y/o enfermos crónicos, discapacitados; que a continuación se indican:

	NOMBRE	RUT
1	IVAN ROSALES MARTINEZ	
2	AGUSTINA TRINCADO POZO	
3	MARGARITA AGÜERO PIZARRO	
4	PABLO BARAHONA LILLO	
5	KOSE BEIZA SUAREZ	
6	OSCAR VENEGAS VALLEJOS	
7	ELBA LOPEZ ROJAS	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo